



Resolución Directoral Regional

N° 0365 -2023-DRELM

Lima, 03 Mar. 2023

VISTOS: El expediente N° 4637-2023-DRELM, el Informe N° 0023-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00522-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 00555-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 0116-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el informe N° 141-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el Informe N° 239-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N° 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.

² La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

Código : 03032383
Clave : 4B77



“Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”, en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el subnumeral 7.1 de la Norma Técnica señala que: *“El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;*

Que, el subnumeral 7.1.2 del numeral 7.1 de la Norma Técnica, establece que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: *“a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)”;*

Que, el numeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: *“a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de sus jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)”;*

Que, el numeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: *“El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente”;*

Código : 03032383
Clave : 4B77



Que, a través de los Oficios N° 016-DG/IESTP “DYC” /2023, de fecha 31 de enero de 2023, y N° 0036-DG/IESTP“DyC”/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, el director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Diseño y Comunicación” remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del referido instituto y documentación complementaria, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 0023-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC⁴, de fecha 6 de febrero de 2023⁵, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Diseño y Comunicación”, se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la cantidad de bolsa de horas asignadas mediante la Resolución Directoral Regional N° 2261-2022-DRELM, por lo que opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informes N° 00522-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁸, de fecha 22 de febrero de 2023 y N° 00555-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁹, de fecha 1 de marzo de 2023, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Diseño y Comunicación”, a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2023 del mencionado instituto;

Que, por medio de los Informes N° 0116-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 24 de febrero de 2023 y N° 141-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 2 de marzo de 2023, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas; así como la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Diseño y Comunicación” de los semestres I y II del año 2023, presentada por su director, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del citado instituto con eficacia anticipada¹² al 29 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido por el subnumeral 8.7.8¹³ de la Norma Técnica;

Que, mediante Informe N° 239-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 3 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe, con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Diseño y Comunicación” de los semestres I y II del año 2023, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por

⁴Emitido en respuesta del Memorándum N° 0101-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁵Aclarado mediante Memorándum N° 310-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP, de fecha 2 de marzo de 2023, suscrito por el jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM.

⁸Emitido en respuesta del Memorándum N° 0117-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁹Emitido en respuesta del Memorándum N° 0188-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

¹²El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, establece que: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”.

¹³ El referido subnumeral señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”

Código : 03032383

Clave : 4B77



Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Diseño y Comunicación”, de los semestres I y II del año 2023, conforme a los anexos 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Diseño y Comunicación”, cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2023, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Diseño y Comunicación”, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/J.OAJ
WJGM/C. Legal
KJTG/Abg.

Código : 03032383
Clave : 4B77



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2023
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DISEÑO Y COMUNICACIÓN"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	14 Horas	7 Horas		
1	DIRECTOR GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA PLAZA CAP			4										4
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA POR FUNCION			0										0
8	DOCENTES CPD	17	1	12	6	2				2	1			41
9	ASISTENTE DE TALLER				4									4
TOTALES		17	1	20	10	2				2	1			53

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2023
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DISEÑO Y COMUNICACIÓN"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	15 Horas	12 Horas	10 Horas	9 Horas	8 Horas	7 Horas		
1	DIRECTOR GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA PLAZA CAP			4										4
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA POR FUNCION			0										0
8	DOCENTES CPD	17	1	12	6	3	1	1	1					42
9	ASISTENTE DE TALLER				4									4
TOTALES		45	2	20	10	3	1	1	1					54

Código : 030323132

Clave : 0065



ANEXO 02

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023																	
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva												Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		UD 5		UD 6		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 1- Código de plaza: 51471111824	Lic. En Comunicación o afín	2 años	40	Informática y comunicación audiovisual por internet	4	Tecnología audiovisual	5	Investigación en innovación tecnológica	2	Diseño y producción multimedia	4	Postproducción audiovisual 1	4			Estrategias de articulación con el sector productivo	Preparación de clases	seguimiento de egresados	Otras actividades del programa de estudios		
Posición 2- Código de plaza: 51471111828	Lic. En Comunicación o afín	2 años	40	Técnicas de comunicación	2	Marketing 1	3	Fundamento de publicidad	3	Organización y constitución de empresas	2	Taller de realiz de videos educativos e inst.	5	Taller de Realización Periodística	4	Desarrollo institucional	Preparación de clases	Supervision de experiencias formativas	Otras actividades del programa de estudios		
Posición 3- Código de plaza: 91141111824	Administrador o Ingeniero	2 años	40	Lógica y funciones	2	Comunicación empresarial	2														
Posición 4- Bolsa de Horas 2022 (Tr-2)	Educación física	2 años	14	Cultura física	2																

Código : 030323132
Clave : 0065



ANEXO 02

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Periodo académico Agosto - Diciembre 2023																	
Carga lectiva												Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		UD 5		UD 6		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Ofimática y aplicaciones audiovisuales	4	fundamentos de Investigación	2	Técnicas de registro y FP	4	Proyecto empresarial	2	Taller de realización multimedia	4	Postproducción audiovisual	4	Diseño y desarrollo académico	preparación de clase	Seguimiento de egresados	supervisión de experiencias formativas		
	2	Taller de realiza. Publicitaria	6	Taller de creatividad	6	Taller de realiza. De ficción y doc.	4					Desarrollo institucional	preparación de clase	Seguimiento de egresados	supervisión de experiencias formativas		
Interpretación y																	
Estadística general	2	Comunicación interpersonal	2														

Código : 030323132
Clave : 0065



ANEXO 02
CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

DISEÑO DE INTERIORES	Formación Académica	Experiencia requerida	Nivel de estudios	Autónoma de Estudios de Arte - Junio 2022																																			
				Carga lectiva												Gestión Pedagógica				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica															
				LIC 1			LIC 2			LIC 3			Actividad 1			Actividad 2			Actividad 3			Prestes		Mesa		LIC 1		LIC 2		LIC 3		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica			
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas				
Posición 1 - Código de plaza: S1441111320	Diploma de bachillerato	2 años	40	Arte y Arquitectura	12	Modelado 1	4	Taller de dibujo artístico	4	Diseño de interiores	4	Diseño de interiores	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4				
Posición 2 - Código de plaza: S1441113283	Diploma de bachillerato	2 años	40	Arte	12	Modelado 1	4	Taller de dibujo artístico	4	Diseño de interiores	4	Diseño de interiores	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4				
Posición 3 - Código de plaza: S1441111322	Diploma de bachillerato	2 años	40	Arte	12	Modelado 1	4	Taller de dibujo artístico	4	Diseño de interiores	4	Diseño de interiores	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4				
Posición 4 - Código de plaza: S1441111404	Diploma de bachillerato	2 años	40	Arte	12	Modelado 1	4	Taller de dibujo artístico	4	Diseño de interiores	4	Diseño de interiores	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4				
Posición 5 - Código de plaza: S1441111424 (P71)	Diploma de bachillerato	2 años	40	Arte	12	Modelado 1	4	Taller de dibujo artístico	4	Diseño de interiores	4	Diseño de interiores	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4				
Posición 6 - Bodega horas 2022 (P7)	Maestría en Arte	2 años	40	Arte	12	Modelado 1	4	Taller de dibujo artístico	4	Diseño de interiores	4	Diseño de interiores	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4				
Posición 7 - Código de plaza: S1441111405	Marketing	2 años	40	Marketing y Publicidad	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4	Comunicación empresarial	4				
Posición 8 - Bodega horas 2022 (P7)	Diploma de bachillerato	2 años	40	Arte	12	Modelado 1	4	Taller de dibujo artístico	4	Diseño de interiores	4	Diseño de interiores	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4				
Posición 9 - Bodega horas 2022 (P7)	Maestría en Arte	2 años	40	Arte	12	Modelado 1	4	Taller de dibujo artístico	4	Diseño de interiores	4	Diseño de interiores	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4				
Posición 10 - Bodega horas 2022 (P7)	Maestría en Arte	2 años	40	Arte	12	Modelado 1	4	Taller de dibujo artístico	4	Diseño de interiores	4	Diseño de interiores	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4	Historia del arte	4				

Código : 030323132
Clave : 0065



ANEXO 02

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DISEÑO PUBLICITARIO

Posición	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023												Gestión Pedagógica	
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva						Carga no lectiva						Puesto	Horas
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6		
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas								
Posición 1- Código: 918413116827	Diseñador gráfico publicitario	2 años	40	Creatividad	4	Estrategia publicitaria	8	Proy. De creatividad publicitaria	6	Diseño y desarrollo académico	Estrategias con el sector productivo	Preparación de clase	Seguimiento de egresados	Supervisión de experiencias formativas	Otras actividades		
Posición 2- Código: 918413116828	Diseñador gráfico publicitario	2 años	40	Diagramación	10	Creatividad de medios alternativos	10			Diseño y desarrollo académico	Estrategias con el sector productivo	Preparación de clase	Seguimiento de egresados	Supervisión de experiencias formativas	Otras actividades		
Posición 3- Código: 518411112826	Diseñador gráfico publicitario	2 años	40	Informática e internet	4	Medio ambiente	3	Proyecto ilustrador	12	Diseño y desarrollo académico	Estrategias con el sector productivo	Preparación de clase	Seguimiento de egresados	Supervisión de experiencias formativas	Otras actividades		
Posición 4- Código: 511411111827	Diseñador gráfico publicitario	2 años	40	Dibujo artístico	8	Ilustración digital	10	Comportamiento ético	2	Diseño y desarrollo académico	Estrategias con el sector productivo	Preparación de clase	Seguimiento de egresados	Supervisión de experiencias formativas	Otras actividades		
Posición 5- Código: 911411111824	Administrador o ingeniero	2 años	40	Lógica y funciones	4												
Posición 6- Bolsa de horas 2022 (DP5)	Diseñador gráfico publicitario	2 años	16	Historia del diseño	6	Técnicas de comunicación	4	Diagramación digital	6								
Posición 7- Bolsa de horas 2022 (DP6)	Comunicación y publicidad	2 años	16	Comunicación empresarial	4	redacción creativa y publicitaria	10	Comportamiento ético	2								
Posición 8- Bolsa de horas 2022 (TR2)	Educación física	2 años		Cultura física	4												

Código : 030323132
Clave : 0065



ANEXO 02

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DISEÑO PUBLICITARIO

Periodo académico Agosto - Diciembre 2023															
Carga lectiva								Carga no lectiva						Gestión Pedagógica	
UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Puesto	Horas
Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas								
Dirección de arte publicitario	4	Campaña publicitaria	10	Proy. De dirección publicitaria	6			Diseño y desarrollo académico	Estrategias con el sector productivo	Preparación de clase	Seguimiento de egresados	Supervisión de experiencias formativas	Otras actividades		
Tipografía	10	Proyecto arte final	8					Diseño y desarrollo académico	Estrategias con el sector productivo	Preparación de clase	Seguimiento de egresados	Supervisión de experiencias formativas	Otras actividades		
Ofimática	4	Cultura artística	4	Taller de medios	7	Dirección de arte publicitario	4	Diseño y desarrollo académico	Estrategias con el sector productivo	Preparación de clase	Seguimiento de egresados	Supervisión de experiencias formativas	Otras actividades		
Diseño digital	10	publicidad audiovisual	4	Proyecto de dirección publicitaria	6			Diseño y desarrollo académico	Estrategias con el sector productivo	Preparación de clase	Seguimiento de egresados	Supervisión de experiencias formativas	Otras actividades		
Estadística General	4														
Preprensa digital	20														
Interpretación de textos	4	comunicación interpersonal	4	liderazgo y trabajo en equipo	4	dupla creativa	8								

Código : 030323132
Clave : 0065





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2023 INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Anexo N° 03

IEST	DISEÑO Y COMUNICACIÓN	CODIGO MODULAR	337931	DISTRITO	CERCADO DE LIMA
------	------------------------------	----------------	---------------	----------	------------------------

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	56H3Z1115823	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	DISEÑO PUBLICITARIO	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
2	51H4Z1111829	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	DISEÑO DE MODAS	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE COSER INDUSTRIALES

NOTA: Requisitos mínimos

- a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.
- b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.

Código : 030323132
Clave : 0065

